

na. Maestros de instruccion primaria conminado de reciente como
alumno por este pueblo, a la letra es del --- tenor siguiente ---

D. Santiago Ovejuna y Marcon, Secretario de la --- Comision Superior
de Instruccion primaria de la Provincia --- de Murcia (Ca
Certifico: Que reconocidos los libros de exámenes --- de Maestros de Ins
truccion primaria que obran en la Secretaria de mi cargo, aparezca: Que
D. Tomas Medina y Canaduc natural de Caravaca, alumno interno
en la Escuela normal, donde ha' recibido su ensenanza por espacio
de dos años escolares, contados desde primero de Setiembre de mil
ochocientos cuarenta y cuatro, hasta el treinta de Junio de mil
ochocientos cuarenta y cinco, y desde primero de Setiembre de
este año hasta treinta de Junio del actual; ha' sufrido su exa
men de Maestro de instruccion primaria en la clase Superior,
segun y con todas las formalidades que el Reglamento provincial
para estos casos; quedando aprobado en él y mereciendo la
censura de Superior o la 2.^a: despues de cuyo acto jurto' jura
mento a la Constitucion de la Monarquia, con arreglo a lo dis
puesto por tales ordenes = En su virtud queda pues autorizado
para dar la ensenanza primaria Superior en cualquier pueblo
de la Provincia; dandole de titulo provisional, interin no recibe
el que en toda forma le sea' expedido por el Gobierno de
S.M.C., esta certificacion que por acuerdo de la Comision Super
ior de Instruccion primaria, tomo en Murcia a veinte y seis del
mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis = Vto. B.^o =
= Marcon = Santiago Ovejuna Marcon =

Asi resulta de la arriba certificacion que debolvi al interesado, y, a que me
remite. Y en cumplimiento de lo mandado lizo la presente que firmo en
Caravaca a veinte de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis

Recibir la Copia
Tomas Medina
y Canaduc

Pero Antonio
del Amo

En la Villa de Caravaca a veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos
cuarenta y seis: Remitido en las Salas Capitulares por D. P. de